

ORDENANZA N°: 175

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: Adhiérase la Municipalidad de Las Varillas al “Día Nacional de la Prevención del Suicidio” establecido cada 10 de Septiembre respetando y en consonancia con su declaración homónima internacional.

Artículo 2: El Poder Ejecutivo designará un área encargada de difundir a través de distintos medios el número telefónico **0351-4265755** del Centro de Asistencia al Suicida de Córdoba al que pueden comunicarse personas en situación de crisis con tendencias o impulsos autodestructivos para recibir contención de personal entrenado para la atención de dichas situaciones y diagramará actividades de prevención pertinentes.

Artículo 3: De forma.

FECHA DE SANCIÓN: 20/09/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 991/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 20/09/2017